



Bogotá, D.C.

673

Señor(a):

**GUILLERMO MEJIA PERDOMO**

CC. 19.368.863

Carrera 9 N° 8-39

*DESCONOCEN Plaza Diario*

Ciudad

Asunto: Radicado 20216710003492 - 20216710004342

Respetado(a) señor(a) Guillermo, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710003492) generó un expediente con número 2021673490100876E y acta de reparto No. 21-L17-001170.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

  
**GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA**  
Área de Gestión Políciva y Jurídica  
Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm.

VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216730063021

Fecha: 16-02-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor(a):

**GUILLERMO MEJIA PERDOMO**

CC. 19.368.863

Carrera 9 N° 8-39

Ciudad

Asunto: Radicado 20216710003492 - 20216710004342

Respetado(a) señor(a) Guillermo, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710003492) generó un expediente con número 2021673490100876E y acta de reparto No. 21-L17-001170.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

**GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA**

Área de Gestión Políciva y Jurídica

Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm.

VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho

Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C - 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
[www.lacandelaria.gov.co](http://www.lacandelaria.gov.co)

GDI - GPD - F0102  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



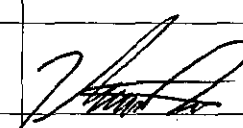
AL CALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC

Fecha: 18-02-2021

Yo Hinner Rodriguez B. identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.855.155 de VILLAVICENCIO, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216730063021</u>			<u>centro</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>X Se hace la visita y desconocen al señor en diferente apartamento es un pago atraso, cca 9. 8-39.</u>		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>17-02-2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18 FEB 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 24 FEB 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Radicado:20216730063021

